

A.- REPRESENTACIONES PARTICIPANTES:

La participación está abierta a todos los/as atletas nacidos/as en:

* CATEGORÍA PREBENJAMÍN:	Nacidos en los años 2011/2012
* CATEGORÍA BENJAMÍN:	Nacidos en los años 2009/2010
* CATEGORÍA ALEVÍN:	Nacidos en los años 2007/2008
* CATEGORÍA INFANTIL:	Nacidos en los años 2005/2006
* CATEGORÍA CADETE:	Nacidos en los años 2003/2004
* CATEGORÍA JUVENIL:	Nacidos en los años 2001/2002

B.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Para participar en los "XXIX Juegos Insulares de Promoción Deportiva" se debe tramitar la inscripción correspondiente en forma y plazo tal como indica la convocatoria de los juegos.

C.- REGLAMENTO TÉCNICO:

Esta normativa estará sujeta a la resolución del Director de Deportes por la que se convocan los "XXXVI Juegos Deportivos Canarios".

Las pruebas a realizar en cada una de las jornadas serán convocadas por la Delegación de Atletismo y se publicarán en la web del Servicio Insular de Deportes con una semana de antelación a la fecha en que se organice.

FECHAS:

-24 DE FEBRERO.- Categorías convocadas: prebenjamín, benjamín, alevín e infantil.

-03 DE MARZO.- Categorías convocadas: Cadete y Juvenil

-17 DE MARZO.- Categorías convocadas: Cadete y Juvenil

-06 DE ABRIL.- Categorías convocadas: Cadete y Juvenil

-21 DE ABRIL.- Categorías convocadas: Cadete y Juvenil

-05 DE MAYO.- Categorías convocadas: prebenjamín, benjamín, alevín e infantil.

C.1.- Clasificaciones:

CATEGORÍA PREBENJAMÍN, BENJAMÍN Y ALEVÍN: En estas categorías no se establece clasificación alguna, y la competición será de forma individual.

CATEGORÍA INFANTIL, CADETE Y JUVENIL: Se realizará una clasificación individual para determinar al campeón de Lanzarote en cada una de las pruebas convocadas.

C.2.- Jurado de Prueba:

Existirá un jurado de prueba, responsable (a nivel técnico) de la jornada integrado por un miembro del Comité de Jueces de Atletismo, designado por la Delegación Insular de Atletismo, cuyo cometido será la resolución de reclamaciones que pudieran presentarse en relación al desarrollo de la competición.

Las reclamaciones serán hechas por escrito y firmadas por el entrenador del atleta el mismo día de la prueba.

C.3.- Comité de Competición:

Existirá un Comité de Competición, propuesto por el Servicio Insular de Deportes (que podrá solicitar la colaboración y asesoramiento por parte de los responsables de la Delegación Insular de Atletismo, si el caso lo requiere).

C.4.- Comité de Apelación:

Estará formado por un miembro designado por el Comité de Organización. Las resoluciones del Comité de Apelación podrán ser recurridas al Comité Canario de Disciplina Deportiva.

E.- PREMIOS:

Categoría Prebenjamín, Benjamín y Alevín: A todos los participantes en esta categoría se les entregará una medalla por su participación en los “XXIX Juegos Insulares de Promoción Deportiva”.

Categoría Infantil, Cadete y Juvenil: Se les entregará medalla a los tres primeros clasificados de cada prueba tanto masculino como en femenino.

La fecha y lugar de entrega será la que determine el Servicio Insular de Deportes, y lo comunicará a las entidades participantes con la debida antelación, siendo obligatoria la asistencia* a la ceremonia de entrega.

* (según convocatoria 2017/2018 – apartado 9).

F.- CLASIFICACIÓN CAMPEONATO DE CANARIAS:

Se clasificarán para los XXXVI Campeonatos de Canarias los mejores atletas de la categoría Cadete, siendo 17 atletas en la categoría masculina y 17 en la femenina, el máximo de deportistas permitido. En el caso de existir más atletas que plazas disponibles se realizará una selección con las mejores marcas conseguidas.